



CONSEJO ACADEMICO

EXTRACTO DEL ACTA N° 10 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023

En mi condición de Secretaria del Consejo Académico, de acuerdo con las facultades reglamentarias, especialmente conferidas en el parágrafo del artículo 28 del Acuerdo Superior N° 22 de 2019; me permito certificar el Acta del Consejo Académico N° 10 de fecha 25 de julio de 2023, lo pertinente al punto N° 11.1 del orden del día:

11.1 AMPLIACIÓN DE COBERTURA – PROGRAMAS DEL Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades - CREO:

El Vicerrector Académico informa que en el marco de la estrategia del Gobierno Nacional "*Universidad en tu Territorio - Educación superior de calidad para la libertad y la dignidad*" y luego de un previo estudio y análisis realizado con las facultades y las oficinas de aseguramiento de la calidad y asesora de planeación, se presentará propuesta para ampliar la cobertura con nuevos cupos en los programas de Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades - CREO, así:

Propuesta de nuevos cupos - Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades - CREO

Nombre del Programa	Cupos Totales (Con ampliación)
Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo	500
Administración Pública	160
Gestión Cultural y De Industrias Creativas	360
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana*	600
Licenciatura en Matemáticas (Virtual)	400
Profesional en Deporte	520
Tecnología en Artes Musicales	80
Tecnología en Atención Integral a la Primera Infancia	350
Tecnología en Educación Física, Recreación y Deportes	520
Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	400
Tecnología en Gestión Pública Territorial	320
Técnico Profesional en Prevención de Riesgos Laborales	600
Técnico Profesional en Procesos de Gestión Pública Territorial	320

*120 en Santa Marta y 480 distribuidos en los Centros Tutoriales autorizados para el programa.

Decisión: Luego de ser analizado y debatido, los Consejeros aprueban por unanimidad la ampliación de cupos de admisión de los programas del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades - CREO que será presentada ante el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la estrategia del Gobierno Nacional "*Universidad en tu Territorio - Educación superior de calidad para la libertad y la dignidad*".

Solicitud de registro único del Programa académico Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte.

Director del CREO: Solicita al Consejo Académico autorizar el trámite para presentar ante el MEN la unificación del registro calificado del programa Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte, extendiendo así su lugar de desarrollo.

Rector: Somete a consideración la propuesta de solicitar al Ministerio de Educación Nacional la MEN la unificación del registro calificado del programa Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte y modificación o extensión del lugar de desarrollo.

Decisión: Luego de ser analizado y debatido, los Consejeros aprueban por unanimidad autorizar a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad presentar ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud de unificación del registro calificado del programa Tecnología en Educación Física, Recreación y



CONSEJO ACADEMICO

Deporte, con lugar de desarrollo en Santa Marta (Magdalena) en un Registro Único, extensivo a los demás lugares de desarrollo:

Departamento	Municipio	Modalidad	Tipo de cobertura
Magdalena	Santa Marta	A distancia	Lugar de desarrollo
Bolívar	Mompós	Presencial	Lugar de desarrollo
Magdalena	Fundación	A distancia	Centro tutorial
Magdalena	Pivijay	A distancia	Centro tutorial
Magdalena	Plato	A distancia	Centro tutorial
Magdalena	El Banco	A distancia	Centro tutorial
Cesar	Pelaya	A distancia	Centro tutorial
Córdoba	Montelíbano	A distancia	Centro tutorial

El presente documento se expide a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General